Reglamento

ARTÍCULO 1

La marcha cicloturista Donostia Baiona Donostia es una prueba no competitiva, sin clasificación y organizada por el Club Deportivo Bera Bera RT de Donostia con la colaboración del Club Aviron Bayonnais de Baiona. Es una prueba abierta a la inscripción tanto de mujeres como de hombres mayores de 18 años.

ARTÍCULO 2

Los protocolos para la organización de eventos deben ajustarse a lo establecido en la normativa vigente relativa a la prevención de la COVID-19. Por ello, desde la organización hemos adaptado los protocolos y servicios de la prueba a las circunstancias y a la normativa exigida por el departamento de Salud – Osakidetza y las autoridades pertinentes a fecha de hoy. Por ello, algunos servicios ofrecidos habitualmente en la marcha se adaptarán a los criterios sanitarios existentes en el momento de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 3

Los participantes deberán respetar el **protocolo COVID-19** establecido por la organización, así como la ley de seguridad vial. Se recuerda que, no siendo una competición cerrada al tráfico sino una marcha cicloturista, debe circularse exclusivamente por la derecha de la calzada, respetando las rotondas, todo tipo de señales de tráfico y atendiendo a las indicaciones de los organizadores de la marcha. La Organización recomienda que se evite circular en pelotones de más de 20 participantes con objeto de no obstaculizar el tráfico y minimizar la peligrosidad.

ARTÍCULO 4

La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de las personas participantes. La persona participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apta para la prueba. Se recomienda realizar una prueba de esfuerzo que confirme el buen estado de forma y descarte posibles cardiopatías de la persona participante.

ARTÍCULO 5

Las inscripciones a la prueba se realizarán a través de la página web de la prueba, www.donostiabaionadonostia.com mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito. Una inscripción se considerará válida cuando se haya abonado el importe correspondiente. La titularidad y derechos de inscripción NO serán transferibles a otra persona en ningún caso, no es posible la sustitución de un participante por otro, salvo autorización de la organización, que será quien realice ese cambio.

ARTÍCULO 6

Una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones de la cuota de inscripción por motivos personales, lesiones o por motivos no achacables a la organización

ARTÍCULO 7

En caso de suspensión del evento por decisión de las autoridades competentes por motivo de la COVID-19 se procederá a la devolución del importe de la cuota de inscripción o se ofrecerá poder participar en la siguiente edición de la marcha. Se descontarán 5 € del importe a devolver en concepto de gastos de organización.

ARTÍCULO 8

La salida de la marcha cicloturista se realizará en la Avenida de Navarra, junto al Polideportivo Manteo, el sábado **2 de abril de 2022 a las 8:00 AM**. La llegada se realizará junto al Polideportivo Manteo, en la explanada del Instituto Manteo (entre las 11:30 y las 15:00 horas)

ARTÍCULO 9

La marcha tiene un recorrido señalizado de 122 Kms. Como alternativa se ofrece un recorrido más corto de 82 Kms que transcurre por el mismo trazado. Ambos recorridos estarán señalizados por la organización.

ARTÍCULO 10

Se establecerá un **Punto de Control** en **Ficoba** para ambos recorridos, en el que 2 personas de la organización retirarán el dorsal a aquellos participantes que, a la vuelta de su recorrido, no hayan pasado por este punto antes de las **12:45 horas**. Estos, podrán continuar la marcha hasta la llegada sin dorsal.

ARTÍCULO 11

La recogida de dorsales se realizará en el Polideportivo Manteo, el 1 de Abril desde las 9:00 horas hasta las 21:00 horas y el mismo día de la prueba a partir de las 6:45 horas hasta las 7:45 horas en el mismo lugar. Será imprescindible presentar el DNI del titular.

ARTÍCULO 12

La organización ha previsto puntos de avituallamiento líquido y sólido para ambos recorridos. Recorrido largo, puntos kilométricos 59 y 97. Para el Recorrido Corto el punto kilométrico 58. Al finalizar la prueba, se repartirá un avituallamiento final a cada participante. Respeta al resto de participantes, coge solo lo imprescindible hasta el siguiente avituallamiento y/o la llegada.

ARTÍCULO 13

A fin de generar el menor impacto posible en el medio ambiente la organización ha previsto la colocación de contenedores en los avituallamientos para tirar envases, envoltorios o restos de comida. Por favor, no arrojar nada a la carretera durante el recorrido, ¡¡respeta el medio ambiente!!

ARTÍCULO 14

El uso de casco protector homologado es obligatorio.

ARTÍCULO 15

Toda persona participante en la marcha deberá llevar de forma obligatoria y visible (parte frontal del manillar) el dorsal y la pulsera entregada junto al dorsal.

ARTÍCULO 16

La organización dispondrá, para el desarrollo de la prueba y de forma permanente, un servicio de asistencia médica, con 3 unidades de soporte vital avanzado y cuadro médico.

ARTÍCULO 17

La organización dispondrá de asistencia mecánica de cortesía a lo largo de la prueba para atender únicamente las reparaciones que se puedan solucionar en ruta. En caso de avería, las piezas de recambio correrán a cargo de las personas participantes. Se recuerda que las personas participantes deben portar sus propios recambios y ser autosuficientes.

ARTÍCULO 18

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto relacionado con la marcha si las circunstancias así lo aconsejan.

ARTÍCULO 19

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica que la persona participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y que da su acuerdo para la utilización de su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (video, fotografías, redes sociales, cartelería, medios de comunicación,..), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 20

En caso de que las condiciones meteorológicas no permitan realizar la prueba y esta quede suspendida, por motivos de causa mayor y a fin de velar por la seguridad de las personas participantes, no procederá la devolución del importe de la inscripción.

ARTÍCULO 21

La inscripción en la marcha implica la aceptación del presente Reglamento en todos sus apartados.